

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....			0'75 pesetas
En id.	id.	trimestre.....	2'00 »
En id.	id.	un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....			7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



CUARTO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por

D. Prudencio Medina Muñoz

Que falleció en Madrid el día 11 de diciembre de 1927

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su viuda, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

SUPPLICAN una oración por su eterno descanso.

Se aplicarán misas en sufragio de su alma, en las parroquias y capillas de Béjar y en el Santuario del Corazón de María (Calle del Buen Suceso) en Madrid.

LA VOZ DE LA IGLESIA

Ha sonado por toda España la voz paternal y dolorida de nuestros Reverendos Prelados que piden a sus amadísimos hijos, los católicos, la limosna de su caridad, el óbolo de su piedad para poder sostener el Culto y Clero de la Iglesia Española, ¡que hoy se ve en la necesidad de pedir limosna, la que antes la derramaba a manos llenas en los pobres y desvalidos!

La pide, porque el presupuesto eclesiástico está llamado a desaparecer del presupuesto nacional por obra de las leyes de los gobernantes, quienes desconociendo que el presupuesto eclesiástico no es donación voluntaria de la nación sino obligación de justicia por los inmensos bienes que le entregó, quieren, contra todo derecho, que éste desaparezca.

No es nuestro ánimo en estos momentos vindicar los derechos de la Iglesia, porque las circunstancias apremiantes la obligan a extender su mano suplicante e implorar a sus hijos, en nombre de Dios y de

su Iglesia Santa, las cantidades que necesita para que puedan vivir los Sacerdotes del Señor y solemnizar sus cultos.

Aquel quinto mandamiento de la iglesia que en el catecismo dice: «Pagar diezmos y primicias a la iglesia de Dios», había caído en desuso porque ésta había formado su patrimonio con los bienes que la legaron nuestros padres y antepasados, con el cual, aunque pobremente, subvenía a las necesidades de Culto y Clero.

Hoy, al privarla de él, vuelve a revivir con toda su fuerza en las conciencias de los cristianos.

No pretende la Iglesia reviva con aquel rigor primitivo, muy oportuno en aquellos tiempos, basta en aquella medida en que parezca a los buenos cristianos, de recta conciencia, que lo deban hacer, dada su posición social.

Todavía nuestros Prelados no han organizado definitivamente la forma de recoger vuestras limosnas de una manera constante, porque constante ha de ser, si Dios no lo remedia, la necesidad. Sólo al presente han ordenado se hagan dos días de cuestación en todas las misas del día de la Inmortalidad y en los de Navi-

dad, días en que os suplicamos seais generosos para con Dios pues El os lo da todo.

Tenemos el gran consuelo y confiada esperanza de que no nos ha de faltar vuestra perseverante ayuda, y varios feligreses ya nos han manifestado que les dirijamos, pues ellos se dan cuenta exacta de sus deberes que están dispuestos a cumplir.

Vuestros párrocos y sacerdotes nada concreto, hasta ahora, os pueden decir, pero es posible que sean *modelos* las normas que ha expuesto a sus diócesanos el excelentísimo señor Obispo de Madrid en su última pastoral, en que sin limitar en nada la voluntad de los católicos les expone como norte y guía de sus donaciones ya sea el tanto por ciento sobre sus alquileres de casa, o ya, sobre los varios gastos que ordinariamente se hacen en juegos, viajes y distracciones, que sin ser necesarios, figuran en los respectivos presupuestos familiares, recomendando que más se ha de atender a que todos, absolutamente todos, den, que a las sumas mayores, pues más acepto puede ser a Dios el céntimo de la pobre viuda que otras importantes limosnas con menos fé.

No se nos oculta que ese fervor tan cristiano de nuestros antepasados está enfriado y aminorado en la sociedad actual, minada por tantas y tantas propagandas antirreligiosas y revolucionarias; pero también es cierto que al herir nuestros sentimientos católicos, éstos han despertado y se encuentran dispuestos para defender su religión veinte veces secular.

Ya no hacen mella esos apotegmas tan trillados y manoseados por los enemigos de la Iglesia «el Estado no tiene religión», «el que quiera curas que los pague», a todas luces ilógicos, pues en el mismo sentido podría decirse sobre este último, «el que quiera comer pan que siempre trigo, y el que quiera comer carne que apaciente rebaños», con lo cual se vendría a restringir las necesidades espirituales y corporales de la vida al más simplicísimo concepto de la sociedad humana, a la de Caín y Abel; y a pesar de tanta simplicidad de la sociedad, nadie ignora que no se pudo prescindir del culto a Dios. «Caín ofrecía al Señor los manojos de espigas que ofrecían sus campos», y «Abel los mejores corderos de sus rebaños».

Pero más que estos elocuentes ar-

gumentos, os lo están diciendo las terribles convulsiones que están experimentando las sociedades de nuestros tiempos, precisamente por haber olvidado introducir en toda la masa social ese fermento espiritual que es la religión, única fuerza moral que puede suavizar todas las asperezas sociales que tienen que producirse en el constante vaivén de las pasiones humanas, y la que actúa como divino lubricante que nos pueda hacer vivir a todos como hermanos; única fuerza moral que nos ha de hacer respetar como justa y legítima esta dependencia mutua que debe haber entre todos los hombres, siempre que el primer eslabón de esta cadena social esté unido a Dios nuestro Señor Criador y Legislador del Universo.

Trabajar constantemente porque no se rompa esta unión entre Dios y el hombre y entre los hombres entre sí por medio del culto y los Santos Sacramentos, a pesar de los grandes tirones que da el infierno, es la importantísima misión del Sacerdote.

Pedid a Dios y sacrificaros para que no os falten.

EL CLERO DE BEJAR.

A MARIA INMACULADA

Virgen sin mácula, Madre querida,
Palma gallarda, flor y consuelo,
Lirio sin mancha, rosa escogida
Vaso purísimo, puerta del Cielo.

Virgen y Madre, luz y alegría,
Gozo y dulzura de los mortales;
Madre de madres, a quien confía
Dios de sus dones los manantiales.

Y pues nunca resulta vana
La confiada súplica del que te implora,
Que eres de todos la soberana
Y eres de todos la bienhechora.

¡Felices mil veces los que no quieren
más dicha gloria que tu amor santo!
¡Felices sin duda quienes viven y mueren
bajo tu bello y azulado manto!

DAMASO DOMINGUEZ.

5-12-1931.

Padres, educad los hijos

Licurgo, el famoso legislador que escribió la Constitución de la República de Esparta, se presentó un día en medio de la plaza acompañado de dos criados, los cuales, llevan dos perros y una liebre. Ordenó al momento a uno de los criados que, a presencia de la multitud congregada, soltara a uno de los perros y a la liebre, los cuales, ante el asombro de todos, pusiéronse a jugar y saltar en medio de la plaza. Seguidamente ordenó que fuese soltado el otro perro, el cual arremetió a la liebre, alcanzándola a los pocos saltos y dándole muerte.

Todos preguntábanse qué quería significar aquel hecho, y entonces Licurgo les dijo:

«Aquí podéis ver los efectos de la educación. Yo me entretuve en enseñar al primer perro a convivir desde pequeño con la liebre, y llegaron los dos a ser amigos. El segundo perro lo dejé abandonado a sus instintos naturales, y aun le azuzaba por que persiguiera a la liebre.

Así se forma al hombre: si se le educa, aprende a corregir sus malas inclinaciones y a dominar sus vicios; pero si se le deja a sus instintos, si no se le habla de religión, de moral, del cumplimiento de sus deberes, será víctima de los excesos más infames. Educad los hijos.

Educadlos en el bien, en la piedad, en la obediencia; infundidles el respeto a la religión y al prójimo, y tendréis un pueblo feliz en medio de su grandeza.»

El pueblo, al oír eso, aclamó al verdadero Padre de la Patria.

¡Oh padres! ¿Cómo educáis a vuestros hijos? Aprended, aprended la lección que os da un hombre que, sin conocer al verdadero Dios y solo guiado por la luz de la razón natural, os enseña la forma de educar la familia.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1931

A las 19 y 10 abre el señor Crespo la sesión, estando presentes los señores Cascón, Garrido, Martín Ceñudo, Natal, Ortiz, White, García Oviedo, González y Brusi.

Manifiesta el señor alcalde, que el único fin de la sesión es aprobar el presupuesto ordinario para 1932, recomendando la mayor brevedad en las discusiones para que pueda entrar en vigor en 1.º de enero.

Presupuesto de gastos

Relación número 1. Pensiones, importe total 16.249'08 pesetas.

El señor alcalde, da cuenta de haberse recibido las consultas pedidas sobre la legalidad de la pensión que fué concedida por el Ayuntamiento a don Mauricio García Chamorro, ex empleado, pensión que ha sido consignada en la partida 23 de esta relación. Pregunta al Ayuntamiento si desea conocer de este asunto, ya que, a su juicio, encaja perfectamente en esta sesión.

El señor Garrido, opina que se deje para la sesión ordinaria, por entender que en la presente solo debe tratarse del presupuesto.

Don Gregorio Martín Ceñudo, quiere dar a sus compañeros de Concejo una satisfacción por el tiempo que ha estado alejado de la vida municipal. Vuelve al Ayuntamiento instado por varios amigos y después de dar cuenta de su resolución al señor presidente del Comité republicano, al que le pareció bien.

Afirma, que hoy es tan republicano como antes del 14 de abril y desde el año 1905 que empezó su vida política. Manifiesta que desde el escaño y fuera de él le parece desacertada la concesión de la pensión antes mencionada. Si él hubiera estado en la sesión que se concedió, tal vez no se hubiera otorgado, porque hubiera puesto en claro que al señor García Chamorro le aconsejó reiteradas veces que no renunciara el cargo. Si ahora, termina, hemos de conceder graciosamente esas pensiones, también propondría otras, entre ellas la de la viuda del digno secretario don Julián Téllez Cortés.

El señor alcalde, da lectura de las consultas evacuadas por «El Consultor de los Ayuntamientos», «Gaceta de Administración local» y el letrado don Carlos G. Ceballos de Salamanca. En las dos últimas se determina, claramente, que se puede considerar lesiva la concesión y anularse mediante recurso ante el tribunal Contencioso-Administrativo por no poderse conceder más que de un modo reglamentario tales pensiones.

El señor Ortiz, asegura que, de haber estado en la sesión en que se tomó tal acuerdo se hubiera opuesto con su voto por ser antirreglamentario.

El señor alcalde dice, que fué otorgada la pensión sin un meditado estudio y que honra a las corporaciones el rectificar errores.

Opina el señor Garrido, que solo debe discutirse si se mantiene o no la consignación en el presupuesto, y, rechaza, el que se hiciera la concesión precipitada y arbitrariamente.

Los señores alcalde y Garrido, son

de parecer que figure en presupuesto la pensión, a reserva de lo que el Ayuntamiento pueda resolver posteriormente, acordándose así por unanimidad.

El señor Martín Ceñudo pide que se aumente en algo la pensión que disfruta don Antonio Sánchez Andúis, oponiéndose al aumento los señores Garrido, Natal y Brusi aunque reconocen que es justa la propuesta.

Insiste el señor Martín Ceñudo, y se rechaza la petición por nueve votos contra uno del autor de ella.

Se aprueba la relación 1.ª sin variaciones.

Relación número 2. Operaciones de crédito municipal, 30.000 pesetas. Se adicionan 3.500 pesetas para amortización del empréstito para el Instituto de segunda enseñanza, elevándose a 33.500 pesetas.

Relación número 3. Créditos reconocidos, 6.432'57 pesetas. Se aclara que las 900 pesetas destinadas a dos becas para segunda enseñanza, se inviertan en libros y matrículas cuando se abra el Instituto.

Sin discusión, se aprueban las tres partidas siguientes: Relación número 4, litigios, 500 pesetas; número 5, contingentes, 25.860'31 pesetas; número 6, contribuciones e impuestos, 7.974'50 pesetas.

Relación número 7. Anuncios y suscripciones. El señor Brusi propone que el Ayuntamiento se suscriba a la revista «El derecho Sanitario», de la que ya fué suscriptor. No lo cree de necesidad el señor alcalde, y como los señores Garrido, Natal y Ortiz opinan de igual manera, se rechaza la proposición, con el voto en contra del señor Brusi.

Pide este señor que se supriman las suscripciones que figuran en la relación, acordándose dar de baja la del «Boletín Jurídico» y «Gaceta de Administración local». Queda reducida esta partida a 481 pesetas.

Las relaciones: número 8, indemnizaciones, 334'51 pesetas; número 9, compromisos varios, 3.064'75 pesetas; número 10, cargas por servicios del Estado, 5.990 pesetas, fueron aprobadas sin variación.

Relación número 11. Guardia municipal, 16.199'70 pesetas. El señor alcalde, propone que los serenos Lorenzo Sánchez, Pascual Martín y Herminio Martín, que hace bastante tiempo ejercen de guardias municipales, pasen a la relación número 17 y sus vacantes se provean con el sueldo de entrada de 1.460 pesetas. También propone que se aumenten 250 pesetas para vestuario.

El señor Martín Ceñudo se opone a lo propuesto, ya que en otras poblaciones costean los serenos el comercio y los vecinos.

Le contestan los señores alcalde y Natal, aprobándose lo propuesto por el primero, con el voto en contra del señor Martín Ceñudo.

Importa la relación con las modificaciones introducidas, 15.050'95 pesetas.

Sin variación se aprueba la relación 12, socorros de incendios y salvamentos, 4.562'90 pesetas.

A la relación número 13, alumbrado y servicios eléctricos y mecánicos, se aumentan: 900 pesetas a la partida 5.ª para material y reparaciones, y en otra partida que se adiciona, 2.000 pesetas para transformar las instalaciones de alumbrado público. Queda fijada esta partida en 20.320'95 pesetas.

Sin discusión, se aprueban las tres relaciones siguientes: número 14, mataderos, 4.535'75 pesetas; número 15, preservación y extinción de plagas del campo, 236 pesetas, y número 16, extinción de animales dañinos, 50 pesetas.

A la relación número 17, gastos generales, 13.326'25 pesetas se acuerda traer los haberes anuales de los

tres serenos, Lorenzo Sánchez, cual Martín y Herminio Martín, razón de 1.916'25 pesetas cada uno por lo que esta partida se eleva a 19.075 pesetas.

Relación número 18. Administración, Inspección, Vigilancia e Inspección, 35.968'72 pesetas.

Se da lectura de una solicitud del administrador de arbitrios, don donio Castellano, pidiendo aumento de su haber por el mucho trabajo que sobre él pesa.

Los señores Garrido, Ortiz y Martín Ceñudo, se oponen a lo solicitado, aunque los dos primeros reconocen la justicia de la petición.

Los señores Cascón y González Benito, por el contrario, creen que, sino aumentarle el sueldo, se conceda al menos, una gratificación.

Se desestima la petición, con votos en contra de los señores, Cascón y González Benito.

En beneficio de los servicios acuerda segregarse las plazas de de estaciones sanitarias y jefe visor del matadero, hoy refundidas con las dotaciones de 2.000 y 1.916 pesetas respectivamente, por lo que el importe de esta relación asciende a 37.930'59 pesetas.

Relación número 19. Oficinas centrales, 34.040 pesetas.

Es leída una instancia del auxiliar y oficiales de la secretaría, don Eugenio Ayala, don Víctor de Dios y don Marino Macías, solicitando aumento de sueldo por el mucho trabajo que realizan y las horas extraordinarias que prestan servicio.

El señor alcalde, entiende que deben alterarse las plantillas. El señor Natal, se opone a que se eleven los sueldos, pero cree que se deben abaratar las horas extraordinarias. El señor Garrido ruega que se mantenga el criterio de hacer economías, por eso, aunque los peticionarios lo merecen, cree que debe rechazarse la petición.

Insiste el señor Natal en que se abaraten las horas extraordinarias, contestando el alcalde que se tratará de ello en otra sesión, desechándose por unanimidad, la petición.

El señor alcalde, manifiesta que hace unos días recibió la visita del presidente de la Sociedad de Empleados municipales, el que hubo de comunicarle los deseos de la sociedad de que el Ayuntamiento abonase el descuento de utilidades que pesa sobre los empleados subalternos más modestos.

Por unanimidad, se rechaza la petición.

Relación número 20. De otras dependencias, 4.200 pesetas.

Se da cuenta de las solicitudes de los auxiliares secretarios de los alcaldes de barrio de Valdesangil y Fuenteabuena en petición de aumento de las gratificaciones que disfrutan.

Intervienen los señores Martín Ceñudo, Garrido, Brusi y García Oviedo, desestimándose, al fin, el escrito, con la salvedad hecha por el señor Martín Ceñudo de mejorarseles, siempre que el Estatuto municipal les reconozca a su favor algún derecho.

No es modificada, por tanto, la partida que se discutía, como igualmente la relación número 21. Aguas potables y residuarias, 3.601'25 pesetas. Siendo las dos aprobadas.

En vista de lo avanzado de la hora, las 21 y 15, se acuerda continuar la sesión el día siguiente.

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.

Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

CLLEROS, 9.

DE 11 A 12.

«El Duero y su Cuenca»

EDICTO

«El Duero y su Cuenca», órgano de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero y portavoz de las aspiraciones y problemas agrarios de Castilla, ha publicado un gran número, con el que inicia brillantemente la realización de amplios proyectos de mejora y renovación. El sumario de este número, concretado brevemente, es el siguiente: ARTICULOS: Para la reforma agraria; La concentración parcelaria en Castilla, por Justo González Garrido, presidente de la Cámara Agrícola de Valladolid; El saneamiento de la Laguna de la Nava, por Eduardo Prieto; Hacia un nuevo panorama de Casparrubios, por José Antonio G. Santelices; El pantano de Cuerva del Pozo, por Pedro Pérez de los Rios; Riegos de Zamora, por José Cámara; La reforma agraria y las obras de riego, por José Albí; La azucarera de Venta de Baños, por Carlos; Una gran pérdida; Don José Suárez; Virgilio García Antón; El laboreo agrícola, por F. H.; La Mancomunidad en la provincia de Palencia, por T. San José; Informaciones, Editoriales y Notas de la redacción; La del Ministro de Fomento a las obras de Mancomunidad; El Servicio Meteorológico; Trabajos de la Mancomunidad en Melgar de Fernamental (Burgos); La Prensa; El Congreso de Navegación en Venecia; Nuestra revista; Problemas agrícolas; De todo el mundo; La cosecha de cereales en España en 1930; Una importante revista; El Rotary Club y los problemas agrícolas; La Comisión gestora, sus sesiones; Posiciones oficiales de carácter agrario; Con la ajena; Revista de revistas; Subastas y cursos; El Montepío de empleados. Destacan en este número 22 grabados interesantes y lleva una notable y moderna portada.

La orientación y dirección de «El Duero y su Cuenca» se ha encargado un Comité que opera, bajo la presidencia del delegado del Gobierno de la Mancomunidad del Duero, don Gerardo Burgos Peña, los señores siguientes: don José Cámara, ingeniero de Caminos; Juan José Fernández Uzquiza, ingeniero agrónomo; don José Gómez Redondo, ingeniero de Montes y don José Antonio G. Santelices, delegado, director de la revista.

Se remiten números gratuitos de muestra a quienes lo soliciten de la administración establecida en Valladolid.

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento de su presidencia, el presupuesto ordinario y ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas, arbitrios e impuestos municipales establecidos para el ejercicio próximo, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, que deberán producirse ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de 5 de enero de 1926 y en el 301 del vigente Estatuto Municipal.

Dado en Béjar a 30 de noviembre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

LA RELIGION EN LAS ESCUELAS

Testimonios mejor que comentarios

Los testimonios que abajo transcribimos, hablan más y mejor que todos los comentarios.

Son todos ellos de impíos más o menos radicales.

Hay cosas que basta pensar sin pasión para comprenderlas.

«Consideramos sumamente necesario y saludable que en las escuelas se coloquen los cimientos más consistentes para asegurar el bienestar de nuestro pueblo, mediante la educación nacional y cristiana de la juventud, inclinándola al verdadero temor de Dios.»

FEDERICO EL GRANDE
(Rey de Prusia)

«Todo sistema de educación que relega la enseñanza religiosa a segundo lugar es funesto.»

GLADSTONE
(Discurso en el Parlamento inglés)

«Preferiría morir antes que entregar mis hijos a maestros sin religión.»

SIR STARFFORD NORTHCOTE
(Estadista liberal)

«La vida de los pueblos requiere una educación fundada, no sobre teorías, sino sobre realidades inmutables, sobre los principios del Cristianismo, verdadero sostén de la familia y del Estado.»

CARLOS OTÓN RAUMER
(Ministro de Instrucción Pública de Prusia)

«Pido que se lleve a los tribunales a los padres de familias que llevan a sus hijos a colegios en cuya fachada está escrito: «Aquí no se enseña religión.»

VICTOR HUGO
(¡No era ningún clerical!)



SUETOS Y NOTICIAS

Confinúa celebrándose, con la mayor solemnidad y numerosa asistencia de fieles, en la parroquia de San Juan, la novena a la Inmaculada Concepción.

El altar está muy artísticamente colocado, con gran profusión de luces y ramos de flores bellamente distribuidos.

Un coro de distinguidas señoritas asociadas canta, con sumo gusto y mucha expresión, inspiradas composiciones musicales.

El martes próximo, como terminación de la novena, habrá a las ocho de la mañana, misa de Comunión general, y a las diez la fiesta, en la que predicará don José Armella, coadjutor de la parroquia del Salvador, cantándose la misa del maestro Bugarcas, con acompañamiento de armonium y orquesta.

En el cuarto aniversario del fallecimiento de don Prudencio Medina Muñoz, que se cumplirá el viernes de la próxima semana, reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a su viuda, doña Daniela Rodríguez Arias y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Muy concurrido, como era de esperar, resultó el mercado del miércoles último en Aldeanueva del Camino al que se presentaron muchos cerdos cebados, y, aunque no faltaron compradores, los precios se sostuvieron entre 19 y 21 pesetas la arroba.

Recordamos que a partir de 1.º de enero próximo, serán elevadas las cuotas de **Los Previsores del Porvenir**.

Apresírese a inscribirse en esta popular y acreditada Asociación, única en su clase, que tan brillante actuación lleva en sus 27 años de existencia, contando en la actualidad, 435.000 socios, 115.000 pensionistas y un capital inalienable de 140 millones de pesetas en Deuda Pública, satisfaciéndose las pensiones solamente de las rentas que se perciben, lo que significa la mayor seguridad.

Dirigirse a la Comisión local, presidente, *Marcelino Cascón*; representante, *José Gil*.

El valiente y batallador semanario de Valladolid, «Libertad», está alcanzando un éxito muy lisonjero.

Cada semana aumenta su tirada de un modo alarmante.

¿No conoce usted este semanario? Suscríbase, pida números de muestra:

«Libertad», Apartado de Correos núm. 41, Valladolid.

Ha sido nombrado registrador de

la Propiedad de nuestra ciudad, don Gerardo Burgos Peña, que desempeñaba igual cargo en Albuquerque.

Hasta el jueves, día 10, inclusive, puede pagarse la contribución sin recargo.

En cumplimiento de órdenes superiores, el claustro de profesores de la Escuela Superior del Trabajo de nuestra ciudad, ha elegido, por mayoría de votos, para ocupar el cargo de director del expresado centro docente, al profesor numerario, don Miguel Muñoz Elena.

Con tal motivo felicitamos cordialmente al señor Muñoz Elena.

También ha sido nombrado por el Patronato de Formación Profesional director de la Escuela Superior de Trabajo, el profesor numerario de la Superior, don Marcelino Cagigal.

Reciba nuestra enhorabuena.

En Salamanca, falleció el miércoles último, el conocido camarero del café del Pasaje don Manuel Azabal (q. e. p. d.)

Al testimoniar a su viuda, nuestra paisana doña Elvira Blázquez Bruno, la expresión de pésame, rogamos a los lectores encomienden al finado en sus oraciones.

Mañana, domingo, habrá misa en el Santuario del Castañar, a las nueve y media.

PIMIENTO de Aldeanueva, CLASE SUPERIOR, lo vende JOSE CAMPO, Puerta de Avila. núm. 13

HOTEL COMERCIO
MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez
Teléfono, 104 BEJAR

FINCA
al sitio de la Glorleta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

Lecciones de Taquigrafía y Mecanografía al tacto

SE HACEN COPIAS A MAQUINA
Precios módicos -- Pardiñas, 68

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

Com. Ayuntamiento de Béjar

Subasta - Anuncio previo

Aprobado por expresada Corporación municipal, en la sesión celebrada el día de hoy, el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de reforma en la Escuela Industrial y Hospital de esta ciudad, para instalar en este edificio un Instituto Nacional de segunda enseñanza, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 54.897'88 pesetas, habiendo de celebrarse el correspondiente contrato, previa subasta que ha de anunciarse al efecto; y para cumplimiento del artículo 26 del reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, se hace público el intento de referida subasta, a fin de que los interesados que lo men pertinente, puedan presentar en el plazo de tres días, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las reclamaciones que estimen necesarias.

El Alcalde-presidente,
MANUEL F. CRESPO.

¿Qué tiene usted?
¿INAPETENCIA, ABATIMIENTO?
Tome el poderoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina
HIPOFOSFITOS SALUD
que tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.
Para evitar imitaciones pida usted JARABE SALUD, y tenga en cuenta que no se vende a granel.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

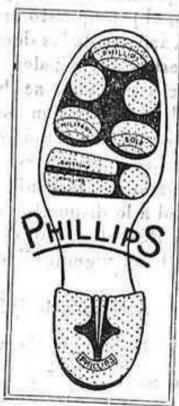
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EL FRIO

se hace sentir... Y, por consiguiente, es necesario prevenirse a tiempo de lo más indispensable. Acuda usted a la casa

BALTASAR ROMERO

... y cuando usted vea su fantástico surtido en **pellizas, gabanes, pañeros y géneros de punto**, y sus precios tan increíblemente baratos, hará lo que los demás, **llevarse todo lo que necesite.** Sea poco o mucho lo que tenga que comprar, por lo menos le conviene visitar esta casa.

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICA

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES ; VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DE INTERES PARA EL PUBLICO

En virtud del nuevo contrato de trabajo que ha sido puesto en vigor el 1.º de octubre de 1931, los establecimientos comerciales de Béjar,

Permanecerán cerrados todo el día:

Los domingos, Viernes Santo, 1.º de mayo y 25 de diciembre

Se cerrarán a la una de la tarde:

1.º y 6 de Enero, 19 de marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 29 de junio, 25 de julio 15 de agosto, 1.º de noviembre y 8 de diciembre

Las horas de apertura y cierre serán:

De mayo a septiembre, ambos inclusive, se abre a las ocho de la mañana y se cierra a las ocho de la noche. Los demás meses, de nueve de la mañana a siete de la tarde. En todo tiempo, excepto los jueves, se cierra de doce y media a dos y media

Los domingos que coincidan con las ferias de mayo y septiembre, los comercios permanecerán abiertos todo el día

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, Quadragésimo Anno

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.